



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



231

RESOLUCIÓN DE GERENCIA SUB REGIONAL Nº 159-2020- GR.CAJ.CH.

Chota, 15 de diciembre 2020

VISTO:

El OFICIO Nº 248-2020-G.R.CAJ-GSRCH/OSRA-U.R.H, de fecha 09/12/2020; INFORME Nº 028-2020-GR.CAJ-GSRCH-OSRA., de fecha 10/12/2020; OFICIO Nº 009-2020-SUF CAFAE-GSRCH/P., de fecha 11/12/2020; INFORME Nº 029-2020-GR.CAJ-GSRCH-OSRA., de fecha 11/12/2020.

CONSIDERANDO:

Que, la Gerencia Sub Regional de Chota, es un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Cajamarca, con capacidad de contraer compromisos, siendo la entidad responsable de formular y coordinar acciones de desarrollo dentro del ámbito geográfico de su jurisdicción de las provincias de Chota, Hualgayoc y Santa Cruz; constituyendo una Entidad del Sector Público.

Que, mediante la CASACION Nº 14920-2015 CAJAMARCA, de fecha 28 de agosto 2018; emitida por la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPUBLICA - PRIMERA Sala de Derecho Constitucional y Social Transitoria, POR VOTO DE MAYORIA, se declaró **FUNDADO** el recurso de Casación interpuesto por el demandante - Secretario General De Los Trabajadores De La Gerencia Sub Regional De Chota, seguido contra esta Entidad, y en consecuencia ordena a la demandada emita la resolución **disponiendo la nivelación de pago de los incentivos laborales por concepto de CAFAE a todos los servidores públicos sujetos al Decreto Legislativo Nº 276, del Gobierno Regional Sede Chota**, con los montos que perciben los trabajadores de la sede principal del Gobierno Regional de Cajamarca, desde enero del 2009 en cumplimiento a la **Directiva Nº 001-2009- CAJ/CAFAE**... (Subrayado, negrita y cursiva es nuestro).

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 435-2019- GR-CAJ/G.P, de fecha 16 de agosto 2019, Resuelve: DISPONER, la nivelación de los incentivos laborales otorgados mediante el CAFAE a los servidores administrativos de la Gerencia Sub Regional de Chota, tal como lo establece la CASACION Nº 14920-2015.

Que, mediante OFICIO Nº 248-2020-G.R.CAJ-GSRCH/OSRA-U.R.H, de fecha 09 de diciembre 2020, el encargado de la Unidad de Recursos Humanos de la Gerencia Sub Regional de Chota; alcanza al Director Sub Regional de Administración de la Gerencia Sub Regional de Chota, el listado mensual de planillas del SUB CAFAE correspondiente al mes de **DICIEMBRE del 2020**, de los **servidores públicos sujetos al Decreto Legislativo Nº 276**. Asimismo, se detalla el importe que percibiría cada servidor público para el presente mes.

Que, mediante INFORME Nº 028-2020-GR.CAJ-GSRCH-OSRA., de fecha 10 de diciembre 2020, el Director Sub Regional de Administración, solicita al Gerente Sub Regional de Chota, la emisión del Acto Resolutivo, para la atención del presupuesto del Incentivo Laboral, mediante el SUB CAFAE, de la Gerencia Sub Regional de Chota, por





GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



la suma de **S/. 121,390.00 (ciento veintiun mil trescientos noventa con 00/100 soles)**, correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2020.

Que, mediante OFICIO N° 009-2020-SUF CAFAE-GSRCH/P., de fecha 11 de diciembre 2020, la Tesorera del SUB CAFAE de la Gerencia Sub Regional Chota, María Lisbeth Álvarez Guevara, **informa la existencia de un saldo a favor** en la *cuenta corriente* N° 00-271-001614 SUB CAFAE GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA, por el monto de **S/. 1,192.30** (mil ciento noventa y dos con 30/100 soles), indicando que el acto resolutivo para la atención del presupuesto del Incentivo Laboral, mediante el SUB CAFAE para el mes de DICIEMBRE, se debe proyectar por el importe de S/. 120,197.70 (ciento veinte mil ciento noventa y siete con 70/100 soles).

Que, mediante INFORME N° 029-2020-GR.CAJ-GSRCH-OSRA., de fecha 11 de diciembre 2020, el Director Sub Regional de Administración, teniendo en cuenta lo indicado en el Oficio antes descrito y emitido por la Tesorera SUB CAFAE, solicita al Gerente Sub Regional de Chota, la emisión del Acto Resolutivo, para la atención del presupuesto del Incentivo Laboral, mediante el SUB CAFAE, de la Gerencia Sub Regional de Chota, por la suma de **S/. 120,197.70 (ciento veinte mil ciento noventa y siete con 70/100 soles)**, correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2020.

Estando a lo señalado con los documentos del visto y con las visaciones correspondientes de la Dirección Sub Regional de Administración, la Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, se hace necesario emitir el presente acto administrativo para la atención del presupuesto del Incentivo Laboral, mediante el SUB CAFAE, de la Gerencia Sub Regional de Chota, por un monto de **S/. 120,197.70 (ciento veinte mil ciento noventa y siete con 70/100 soles)**, correspondiente al mes de DICIEMBRE del 2020, por los motivos antes expuestos.

El Gerente Sub Regional, en mérito y en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 024-2019- GR. CAJ/GR, de fecha 07 de enero del 2019;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - DISPONER, la Transferencia Financiera al SUB CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota, por un monto de monto de **S/. 120,197.70 (ciento veinte mil ciento noventa y siete con 70/100 soles)** correspondiente al mes de DICIEMBRE 2020, tal como se detalla en el OFICIO N° 009-2020-SUF CAFAE-GSRCH/P, y el INFORME N° 029-2020-GR.CAJ-GSRCH-OSRA., que forma parte de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, la transferencia Financiera del Incentivo Laboral, teniendo en cuenta el oficio, planilla de incentivo del mes de DICIEMBRE 2020.



GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA



ARTICULO TERCERO. - NOTIFICAR, con la presente resolución a la Dirección Sub Regional de Administración, a La Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica, Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, al Presidente del SUB CAFAE de la Gerencia Sub Regional de Chota, para conocimiento y fines.

ARTICULO CUARTO. - PUBLÍQUESE, la presente Resolución en el Portal de Transparencia de la Gerencia Sub Regional de Chota.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA SUB REGIONAL CHOTA

Ing. Martín Vásquez Rubio
GERENTE SUB REGIONAL

